

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

26185 *Resolución de 5 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Sant Vicenç de Montalt (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 22 de noviembre de 2023, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de Movilidad y Civismo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición.

Asimismo, las bases generales que regulan el proceso selectivo se ha publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 22 de noviembre de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Sant Vicenç de Montalt, 5 de diciembre de 2023.—El Alcalde, Javier Sandoval Carrillo.